

Núm. 187

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 6 de agosto de 2015

Sec. IV. Pág. 34679

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24970 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con el nº Sección I Declaración Concurso 0000224/2015 y NIG 33024 47 1 2015 0000047, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Restaurante Pulpería Las Vegas, S.L., con CIF B-74203019, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Auseva, nº 13, bajo, Avilés.

Segundo.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a don Roberto López Pérez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección, en:

- Domicilio postal: avenida de Galicia, nº 7, 3º derecha. Oviedo.
- Teléfono: 985966185.
- Fax: 985966185

El horario de atención al público, facilitado por la administración concursal, es de lunes a viernes, de 10,00 horas a 14,00 horas y de 16,00 horas a 19,00 horas.

- Dirección electrónica: rlp@asesoria.audita.es

Tercero.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la administración concursal.

En Gijón, a, 21 de julio de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150036215-1